

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	APARTAMENTO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS MARGARITA, URBANIZACIÓN DUMAR. ISLA DE MARGARITA, ESTADO NUEVA ESPARTA
Código	201158
Habitaciones	2
Baños	2
Estacionamiento	1
Precio Ref.	\$ 33.200
Precio Bs.	Bs. 1.206.820

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Nueva Esparta
Ciudad	Maneiro
Urbanización	



Dimensiones (m2)	
Construcción	62

Descripción
¡Descubre la oportunidad de tu nuevo hogar en la vibrante Urbanización Dumar, municipio Mariño, en la hermosa Isla de Margarita! Este encantador apartamento en el Conjunto Residencial Villas Margarita de 2 habitaciones y 2 baños te brinda comodidad y estilo en un solo espacio. Con una distribución inteligente, cada rincón ha sido cuidadosamente diseñado para maximizar tu confort. También cuenta con una maravillosa piscina para relajarse con brisas y los días soleados. Además, contarás con la comodidad de un puesto de estacionamiento propio, asegurando que siempre tengas un lugar reservado para tu vehículo. Ubicado en una zona estratégica, estarás rodeado de todo lo que necesitas: desde centros comerciales hasta espacios naturales para disfrutar. La urbanización Dumar te ofrece un estilo de vida enérgico cercano a la Caracola donde podrás hacer deporte, cómo caminar trotar, patinar, ideal para familias y profesionales. ¡Esta es tu oportunidad de adquirir un lugar para vivir en una de las áreas más deseadas del municipio Mariño en la paradisíaca Isla de Margarita! No esperes más y contacta para conocer más detalles y hacer realidad tus sueños de hogar.

Para solicitar más información contacte a:
Asesor inmobiliario: RE/MAX 2 Mil - Luis Rahamut
Teléfono: +58-2954163604 / +58-4142416644
Email: lrahamut@2milne.remax.com.ve / gerencia@2milne.remax.com.ve
Dirección: Av. Jóvito Villalba, Centro Comercial Paraíso Center Plaza, 1er. piso, Local # 13 y 14. Pampatar. Isla de Margarita. Estado Nueva Esparta. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



